RAD. 287-2009 EJECUTIVO DE ALIMENTOS

En cumplimiento a lo ordenado en autos. Se procede a liquidar las costas del proceso así:

Agencias en derecho

Total costas	\$ 937.156
Otros	\$ 6.000
Notificaciones	\$ 12.000
Póliza	\$ 33.037
(ACUERDO No. PSAA16-10554) 8% de la liquidación del crédito Art.5° numeral 4° inciso a.	\$ 886.119

La anterior liquidación de costas se fija en lista por el término legal.

Barranquilla, 11 de agosto de 2020

ADRIANA MORENO LOPEZ

Secretaria

Firmado Por:

ADRIANA MILENA MORENO LOPEZ SECRETARIO CIRCUITO JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1cd10a6754642d723755a4b306041b79619f71fcf7ae28ba1ea14ab13bbb193 Documento generado en 11/08/2020 03:54:52 p.m.